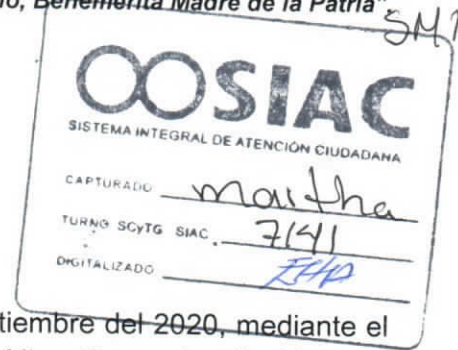




Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/229/2020.
Asunto: Validación de la décima séptima actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal.



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de septiembre del 2020.
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova.
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Presente.

En atención al oficio número SCyTG/0954/2020 de fecha 09 de septiembre del 2020, mediante el cual solicita sea validada la décima séptima actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal, compuesto de 77 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la décima séptima actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.

ANEXO: Marco Jurídico General impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
JABU/JLAC/TPT/pjm.

